

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -2095/2013 /

COLINA, 10 de Octubre de 2013.

VISTOS: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2.) Decreto Alcaldicio N° E- 2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. 3.) Memorándum N° 2077/13 de fecha 09 de octubre de 2013 de la Directora de de DIDECO mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por giro global, para el programa a Tiempo de SENDA, que será destinado a gastos menores, de locomoción e imprevistos, con cargo a fondos programa a Tiempo SENDA 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase un giro global, para el programa a Tiempo de SENDA, que será destinado a gastos menores, de locomoción e imprevistos, con cargo a fondos programa a Tiempo SENDA 2013, a nombre de la funcionaria Municipal:

- **SEÑORITA ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, Directivo Grado 7º, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Programa Previene
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo